

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del acuerdo marco de obras denominado Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Moncloa-Aravaca del ayuntamiento de Madrid (4 lotes).

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del acuerdo marco de obras denominado Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Moncloa-Aravaca del ayuntamiento de Madrid (4 lotes), al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita
Firmado electrónicamente

Información de Firmantes del Documento

